

Expediente: 160/25

Carátula: ASSAF LUIS OSCAR C/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U S/ MEDIDA PREPARATORIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/07/2025 - 04:27

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20342814515 - ASSAF, Luis Oscar-ACTOR/A

90000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 160/25



H30800100658

Civil CJM

AUTOS: ASSAF LUIS OSCAR c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S A U s/ MEDIDA PREPARATORIA. EXPTE. N°160/25.-

Monteros, 01 de julio de 2025.

Proveyendo presentación de día fecha 30/06/25 realizada por el Dr. Sayoud Rodrigo:

1- A la solicitud de apercibimiento: No ha lugar.

2- Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto que antecede: **Librese** nuevo oficio al Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U, de igual tenor del librado en fecha 10/06/25, haciéndose constar en el mismo el carácter de URGENTE, que se trata de una reiteración del oficio mencionado y que el mismo debe ser contestado en virtud del art. 316 del CPCCT. en el plazo de cinco (05) días, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias por cada día de demora, conforme lo dispone el art. 137 del CPCCT.-JMC.-FDO.DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZ

Actuación firmada en fecha 01/07/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.